



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00329477--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se declare de Interés Académico a la SEGUNDA CUMBRE MUNDIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR como así también la FERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR; y

CONSIDERANDO:

Que la Cumbre Mundial de Economía Circular es un evento que reúne todos los especialistas y actores a nivel mundial en la temática;

Que esta Facultad a creado por Resolución 520-HCD-2021 el Programa de Divulgación y Trabajo Colaborativo en Economía Circular y Transformación Digital con Integración Estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que en el marco de actividades de esa cumbre se desarrollara la feria de Economía Circular;

Que la Facultad es un motor, de transformación y creatividad, que con mucho esfuerzo viene construyendo una comunidad mejor con una fuerte vinculación con el sector productivo;

Que actualmente, el sector productivo demanda nuevos conocimientos y tecnologías en la temática de Economía Circular;

Que es importante que la Facultad participe con un STAND en la Feria Mundial de Economía Circular para divulgar a toda la comunidad las actividades realizadas y generar vínculos de trabajo con otros actores;

Que es importante que la comunidad conozca que la Facultad está trabajando fuertemente en estas temáticas con el objetivo de formar los profesionales del futuro que requiere sector productivo;

Que la Facultad junto a la Universidad integra el Clúster de Economía Circular;

Que es deber de la comunidad de esta Facultad participar en eventos científicos tecnológicos que permitan el intercambio de nuevos conocimientos y saberes;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes de esta Facultad a la “SEGUNDA CUMBRE MUNDIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR como así también la FERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba en el mes de Junio del 2022.

Art 2º).- Nombrar al Coordinador del Programa de Economía Circular y Transformación Digital como representante de la institución en la Feria Mundial de Economía Circular para la puesta en marcha de un Stand con el objetivo de divulgar las actividades del programa y generar vínculos de trabajo conjunto en estas temáticas con los asistentes a la feria.

Art. 3º).- La declaración otorgada por el Art. 1º y 2º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Prosecretaria de Vinculación Social y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comunicación Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mbl/